

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por Hermanos Sánchez Jardínera se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 7 de julio de 2004 recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 0000968/04-02 que tramita la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 8, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

Madrid, 18 de noviembre de 2004.—El/la Secretario/a.—58.872.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretario del Juzgado de Instrucción número 3 de Arganda del Rey,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 325/2003, se ha dictado la presente cédula de citación que es del siguiente tenor literal:

«Cédula de citación

La Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de Arganda del Rey ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día 8 de febrero de 2005, a las 10,00 horas, asista en la Sala de Vistas arriba indicado; a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por lesiones imprudentes, en calidad de perjudicado.

Se le hace saber que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse en el acto del juicio (testigos, documentos, Peritos,...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo. Apercibiéndole que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Arganda del Rey, a 13 de diciembre de 2004.—El Secretario Judicial.»

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a don Juan Heredia Romero, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido la presente en Arganda del Rey, a 13 de diciembre de 2004.—El/la Secretario.—58.681.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretario del Juzgado de Instrucción número 3 de Arganda del Rey,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 683/2003, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Cédula de citación

La Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de Arganda del Rey ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día 8 de febrero de 2005, a las 12,50 horas, asista en la Sala de Vistas arriba indicado, a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por lesiones imprudentes, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse en el acto del juicio (testigos, documentos, Peritos,...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo. Apercibiéndole que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Arganda del Rey, a 16 de diciembre de 2004.—El Secretario Judicial.»

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Ignacio Andrés Martínez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido la presente en Arganda del Rey, a 16 de diciembre de 2004.—El/la Secretario.—58.680.

CANGAS DE MORRAZO

Doña María Teresa Imbroda Molina, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Cangas,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 573/2004 se sigue a instancia de doña Ángela Pereira Díaz, expediente para la declaración de fallecimiento de don Enrique Parcero Pérez, natural de Moaña, quien se ausentó de su último domicilio en Moaña, nacido el día 14 de agosto de 1940, en la misma localidad, no teniéndose de él noticias desde el día 8 de febrero de 1966, desaparecido en el choque que entre el buque de bandera holandesa Oranjepolder, en el que estaba embarcado como marinero, y un buque francés, choque que resultó en el hundimiento del buque holandés, sin haber tenido de él más noticias. Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Cangas, a 10 de diciembre de 2004.—La Juez.—La Secretaria.—58.901.

MADRID

Edicto

Don Miguel Mollinedo García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia n.º 12 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de Suspensión de pagos n.º 1233/02 de la entidad mercantil Camposangil, Sociedad Limitada, con domicilio en Madrid, calle Triana, n.º 4, dedicada como comerciante a la planificación, gestión y realización de todo tipo de edificaciones ya sean individuales, aisladas o de conjunto y por auto de esta misma fecha se ha declarado concluso el expediente, al haber sido rechazado el convenio presentado por la Junta de Acreedores, alzándose la Intervención de la mercantil y quedando en libertad los Acreedores para el ejercicio de los derechos que contra la misma puedan asistirle.

Y para que sirva de publicidad bastante se expide el presente edicto.

Madrid, 26 de octubre de 2004.—El Secretario. 58.871.

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago Saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 18/04, habiéndose dictado en fecha 16 de diciembre de 2004 por el Magistrado-Juez, auto de declaración de concurso de acreedores de «José González Núñez, Sociedad Limitada».

Que se ha acordado la intervención de la Administración Concursal en relación con el patrimonio de la mercantil, quedando el ejercicio ordinario de la misma sometido a la autorización o conformidad de la administración concursal en las funciones de autorización o conformidad de la administración de la concursada, habiéndose nombrado como administradores concursales: a don José Lapidra Martínez, con domicilio en calle Maestro Gozalbo, 20, de Valencia, código postal 46225.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 de la Ley Concursal puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos del artículo 85 de la Ley Concursal

Valencia, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario.—58.660.